

GACETA OFICIAL.

SUSCRIPCION.

En precio es el de doce reales mensuales por trimestre, y se recibe en esta forma. Las personas de las demas provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correo.—Los números sueltos se venden a un real.

RESERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes publico.—Se insertan avisos a medio real la linea por cada tres insertiones, siempre que pague de ocho meses, para no llegados a estas, su precio será el de cuatro reales y deben pagarse a la primera publicacion.

SAN JOSE, SABADO 11 DE MARZO DE 1865.

OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 385.

Palacio Nacional, San José, Marzo 9 de 1865.

Señor Administrador Principal.

Consultando los intereses del fisco y aun los de los empleados públicos, el Presidente de la República se ha servido disponer que se suspenda la emision de las certificaciones por la parte que, segun las respectivas órdenes de pago, quede rezagada por sueldos devengados desde el 1º del corriente mes en adelante, la cual será pagada en dinero efectivo tan pronto como las circunstancias del Erario lo permitan.

Dios guarde a U.

ECHEVERRIA.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento del café que ha pasado por la Garita.

	SACOS.—QUINTALES.
Hasta el 6 del corriente.	42,854.— 53,567—
Del 7 al 9	5,317.— 6,646—
En todo.	48,171.— 60,213—

San José, Marzo 10 de 1865.

GUEVARA.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 120.

H. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Palacio Nacional, San José, Marzo 10 de 1865.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que en la presente semana el Contador 1º interino que suscribe, se ha ocupado del exámen de las cuentas del Receptor de Puntarenas, en los años de 1860 y 61.

El id. 2º Don Gabriel Bolandi, continúa el exámen de la cuenta de la Contaduria del Crédito Público del año de 1861.

El id. 3º Don Salvador Gonzalez, continúa el exámen de la cuenta de que ya se dió aviso.

El 4º Don Domingo Mattey, teneció las cuentas del Guarda Almacén de Guerra, correspondientes a los años desde 56 hasta 59, y está al concluir el exámen de la cuenta del Tesorero General del Ejército, relativa al año de 1858.

El 5º Don Ramon Chavarria, ausente con licencia.

El 1º de Rezagos Don Miguel Mora, sigue en la visacion de que se dió cuenta en la semana pasada.

El 2º de id. Don Joaquin Gonzalez, formulando el pliego de reparos deducidos a la cuenta que llevó el Habilitado general en el año de 1860.

El 3º Don Juan J. Buiton, concluyó el pliego de reparos correspondientes a las cuentas de Habilitado general de 1857.

Con la mas distinguida consideracion me suscribo de U. S. H. muy atento servidor.

N. Gallegos.

FLORENTINO HERRERA, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la Republica.

Certifico: que al folio 7 del libro de finiquitos se encuentra el que a la letra dice: "Tribunal Superior de Cuentas de la Republica, San José, a las doce del día nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas llevadas por el Sr. Don Pio Muñoz, como Guarda almacenes de guerra desde el seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis hasta el veintisiete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, fueron aprobadas por auto de esta fecha.—En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado libre de la responsabilidad que por ellas le pudiera resultar, de conformidad con los artículos 26 y 27 Cap. 3º Sección 1ª del Reglamento de Hacienda.—Domingo Mattey.—F. Herrera, Secretario.

Y para que obre los efectos de ley, exhibiendo la presente, en el Palacio Nacional, en San José, a diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.

Florentino Herrera.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

Nº 160.

H. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Marzo 7 de 1865.

En cumplimiento de orden supremo número 19 de 16 de Junio del año próximo pasado, paso a dar a U. S. H. el informe relativo al mes de Febrero último, sobre el estado de los trabajos públicos, en los términos siguientes.

Los trabajos establecidos en el camino de Desamparados y en la cuesta y puente de los Anonos, se adelantan considerablemente, con la cantidad que el Supremo Gobierno destinó para la composicion de los caminos vecinales de esta Provincia, cuya suma se concluirá en la presente semana.

En el barrio del Mojon se continúa la construccion de tangias sobre la acequia que viene para esta ciudad, en algunas calles, cuyos pasos se han hecho intransitables.

En el origen de la misma saca de agua, se continúa con fondos municipales, la construccion de algunos trechos de tangia de cal y canto para evitar los grandes derrames que allí se causan, de los cuales viene la escasez de aguas en esta capital y en las haciendas de parvas.

Las comisiones nombradas para la composicion de los caminos de Guadalupe y San Vicente, en esta capital, y de los barrios de San Antonio, San Rafael, San Juan de Dios, San Miguel y el centro de Desamparados, continúan los trabajos con la contribucion subsidiaria correspondiente a cada uno de ellos, y de la misma manera se sigue la construccion

de la casa de cárcel del referido barrio de San Vicente.

Con la contribucion subsidiaria de Pacaca, continúa la respectiva comision, componiendo los caminos de aquel pueblo, habiéndose ya concluido la reparacion del que conduce al punto llamado el "Limon".

Los trabajos relativos a las iglesias de Escasú, de San Pedro en el Mojon y de Concepcion en el Zapote; siguen establecidos de la misma manera que se indicó a U. S. H. en el informe correspondiente al mes de Enero último, al propio tiempo que los del Panteon de Escasú y de Desamparados, que continúan de igual manera a lo indicado en el referido informe.

Se ha aumentado la hermita del barrio de Desamparados, jurisdiccion de Pacaca, y se está construyendo el respectivo campanario ó portada, contándose para estas obras con los donativos voluntarios de los vecinos.

La comision encargada de componer los caminos de Escasú, ha construido una tangia tapada en la calle real que va para aquella villa, y hecho un reyno de arenon y piedra en el paso del rio San Rafael ó Agres, todos con la contribucion subsidiaria de la misma villa.

El Jefe Político de Desamparados, prepara actualmente las vigas para el puente de Tiribí, paso de la Isla.

Y últimamente se están practicando las diligencias correspondientes para la reedificacion del camino que conduce de esta ciudad a la villa de Desamparados, del punto llamado el "Chiflon" al rio Tiribí, cuyas indemnizaciones deben hacerse con el dinero destinado por el Supremo Gobierno para los caminos vecinales.

He terminado mi informe Sr. Ministro, cabiéndome la satisfaccion de suscribirme de U. S. Honorable, muy atento obsecuente servidor.

J. Antonio Pinto.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de San José.

Nº 202.

Honorable Señor Ministro de Gobernacion.

Marzo 8 de 1865.

En cumplimiento de lo prevenido por orden supremo nº 378, de 7 de Noviembre del año próximo pasado, paso a dar cuenta a U. S. H. del estado de los trabajos pertenecientes a la Policia, en el mes de Febrero último.

Daré, pues, principio a mi informe manifestando al Señor Ministro, que se han hecho con el presidio, cien varas de empedrado con doce de ancho, en la calle real de "Cuesta de Moras" cuya reparacion exigia una total reparacion.

Algunas aceras que aun no han sido hechas por los particulares y que la Policia debe construir, para llevar a efecto las órdenes que a este respecto se mandado, ha creído esta Jefatura indispensable y necesario verificar, mientras no venga el invierno para que las obras se hagan en verano, para que no se dañen por el agua que cae en las aceras, y de la misma manera se sigue la construccion

consecuencia de la falta de agua, que es precisamente la que les da toda su firmeza.

En el barrio de "Mata-Redonda" se está practicando por medio del respectivo Juez de Paz, la desmatona y limpieza de algunas calles que se hallaban bastante montuosas.

Se puso una lámpara del alumbrado de esta Capital sobre una nueva columna, por haberse deteriorado la que existía.

En el mismo barrio de "Mata-Redonda" se colocó un puente de piedra, por cuenta de la Policia, en la calle que conduce al Hatillo.

Segun informes del Jefe Político de Escasú, en aquella Villa se han hecho varios trabajos, tales como haberse compuesto provisionalmente cerca de mil quinientas varas de camino del punto llamado "Boqueron" al de los "Pozos," haberse hecho varias picaduras, descumbra-do los árboles y montes y construido una tangia y reyno como de cuatro varas en un paso intransitable. Tambien se ha compuesto el camino desde Santana a la

cuesta del "Pabellon" se han picado los que conducen de barrio a barrio en la misma Villa y hecho algunas reparaciones al camino del "Naranjo," por el cual se conducen los vecinos a sus labores de agricultura y se comunican con la montaña, de donde se proveen de leñas; al mismo tiempo que se está acopiando el material indispensable para empedrar las calles del centro de la referida Villa.

El Agente de Policia de Curridabat, continúa, emparejando la cuesta del rio "Maria Aguilar," y ha dado órdenes para la limpieza de calles, cuyos trabajos han principiado ya los vecinos.

Por último, Sr. Ministro, la ley de 28 de Setiembre del año próximo pasado, ha sido aplicada por esta Jefatura en el mes a que me refiero, a un individuo por burto, a otro por juego prohibido, a dos por ebriedad, a uno por falta de cumplimiento a un trabajo rural y a dos por allanamiento; habiéndola aplicado igualmente el Jefe Político de Desamparados a cinco individuos, por juego prohibido y a tres por ebriedad.

Dejo así concluido mi informe, Honorable Señor, teniendo la satisfaccion de firmarme su atento obsecuente servidor.

Francisco Villafranca.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Cartago.

Copia del acta de sesion celebrada por la Municipalidad de esta Provincia, el primero del mes de la fecha.

Art. 1º Fue leída y aprobada el acta precedente.—Art. 2º Se hizo lectura del testimonio de una sentencia pronunciada por el Sr. Juez de 1ª instancia de esta Provincia, en la demanda verbal promovida por el Sr. Agente Fiscal Don Pinar Escribana, contra el Sr. Presbítero D. Rafael Brenes, reclamándole los intereses legítimos y penales, provenientes de la Municipalidad de Cartago, de un caso, Sr. Manuel Orozco, de quien se sabe que es padre, en cuya sentencia se expresa la expresado presbítero Brenes, de la cobranza de los in-

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Lista de multas exigidas en la Carretera Nacional en el presente mes por la Policia Bolante.

Table listing fines for various drivers (e.g., Tomas Cierra de Cartago, Florencio Rojas de Heredia) with columns for driver name, offense, and fine amount.

vinicia, relativo a los exámenes de las escuelas de la misma, que tuvieron lugar en el mes de Diciembre último, hagan las observaciones que tengan por conveniente, a efecto de proporcionar datos a la Municipalidad para sus ulteriores providencias.—Art. 9º. Presentada que fué por el Sr. Presbítero Don Domingo García, teniente cura de los pueblos de Cot, Quireot y Tobosi, la cuenta de los sueldos que han percibido las personas que sirvieron en el año próximo pasado, de Sacristanes de las Iglesias de aquellos pueblos, se acordó: emitir las ordenes correspondientes para que de los fondos respectivos, se cubra la cantidad de treinta y dos pesos, á que asciende la referida cuenta.—10. Se recibió del Jefe político de la villa de la Union, un memorial que le fué presentado por varios vecinos, pidiendo el deliniamiento de las calles que se demarcaron al tiempo de practicarse la medida de los terrenos de egidos de aquel vecindario; y en su vista, se acordó: prevenir al referido Jefe político se asocie con el Agrimensor, Sr. Don Adolfo Gerkiowskí, quien señalando de nuevo las calles que dejó libres para el uso comun de los dueños de los expresados terrenos, se manden abrir por la policía, á costa de las personas que las cerraron; y que esta misma operacion se haga tambien extensiva á los terrenos de "Carpintera", con advertencia: que en caso de que la calle que reclaman los petentes, corresponda á propiedad de particulares, una vez que se justifique la necesidad de abrirla por convenir así al público, proceda á hacer la expropiacion, mandándose indemnizar su valor por cuenta de los interesados.—Terminó.

Es conforme. Marzo 6 de 1865.

Carlos Sanchez.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Copia del acta celebrada por la Municipalidad de esta Provincia en dos de los meses en curso.

Art. 1º.—En conformidad con el párrafo 2º del art. 6º del Decreto de 7 de Octubre del año anterior, se procedió al nombramiento de los cuatro individuos que deben acompañar al Sr. Gobernador en el exámen que ha de practicarse en los trabajos de empadronamiento efectuados en esta Provincia; y discutido el asunto, se acordó encargar con tal intento á los Señores D. José María Morales Cervantes, D. Manuel Dávila, D. Cipriano Saenz y D. Manuel Rodríguez, para lo cual se hará saber á los nombrados y al Sr. Gobernador, quien les indicará el día en que dé principio el trabajo de visación.—Art. 2º.—El Sr. Juez de Galera D. Joaquín Saenz, hizo presente: que no teniendo constancia alguna sobre si los expendedores de carnes deben pesar éstas, y en tal caso cuanto deba obligarseles a que den por un real, se dispuso decidie en contestacion: que por acuerdo de 23 de Enero del año próximo pasado, se resolvió que todos los expendedores de carne debían pesar ésta á los compradores con la obligacion de dar 25 onzas por un real de pulpa y hueso, y 22 de solo la primera; y que no habiendo sido alterado tal acuerdo por otra disposicion se esté absolutamente á lo que él previene.—Art. 3º. Presentó el Sr. Joaquín Guzman, con la toma de razon correspondiente, la escritura con que afianza la cantidad de quinientos pesos que debe recibir de los fondos de esta ciudad; y en consecuencia, se acuerda: que el Sr. Tesorero principal haga el entero de tal cantidad, debiendo percibir previamente el interes adelantado como está prevenido. Tambien se acuerda: que el Sr. Agente fiscal proceda á que se cancele la escritura en que el Sr. Don Manuel Zamora, afianzaba quinientos pesos que ha satisfecho en la Tesoreria respectiva.—Pedro Zamora, Presidente.—Alejandro Ulloa, Secretario.

Es conforme. Marzo 4 de 1865. Paulino Ortiz.

teresa penales, por no haber presentado el referido Fiscal, constancia de haber requerido judicialmente al deudor al fiador, con arreglo á las disposiciones de la materia; y en consecuencia, se acordó prevenir al Sr. Tesorero general practique la liquidacion de los intereses legales que á la fecha deba el citado Presbítero Brenes, para que los satisfaga á la hacienda municipal oportunamente; y que respecto á los penales, estando prevenido por las fraces 2ª y 3ª de la resolucion Gubernativa n. 128 de 30 de Mayo de 1860, que los Agentes Fiscales requieran de pago á los deudores á los fondos públicos, y que de tal requerimiento quede constancia para que pueda tener lugar la pena designada por el art. 2º cap. 1º sec. 3º del Reglamento de Hacienda de 30 de Julio de 1858, los liquide de la misma manera, y proceda á exigirlos del Sr. Escalante de la manera prescrita por las leyes, en virtud de hacerlo responsable por tal ocasion, la resolucion Suprema ya citada, dando cuenta oportunamente con el resultado.—Art. 3º. Se leyó un memorial presentado por el Sr. Don José Ramon Rojas, al cual adjuntó el testimonio de una escritura que contiene el contrato de compañía de comercio por mayor y menor que celebró con Don José María Figueroa, y que girará bajo la razon social de "Rojas y Compañía," solicitando se les inscriba en el registro general del comercio de esta ciudad; y habiéndose accedido á dicha solicitud, se mandó devolverle el testimonio de la escritura, dándose conocimiento de todo á la Gobernacion, con arreglo á las leyes de la materia.—Art. 4º. Dió cuenta el Sr. Gobernador con los planos de medidas practicadas por el Agrimensor Don Adolfo Gerkiowskí, en los terrenos del pueblo de Tobosi, con inclusion del que comprende el área de dos caballerías de tierra, que por disposición suprema, se mandaron destinar para beneficio de aquel vecindario; y se acordó: prevenir al Secretario municipal agregue á la matrícula los poseedores de los terrenos últimamente medidos, para que satisfagan el canon establecido por la Municipalidad; dando cuenta á la Gobernacion para que una vez recaudada, pague con su producto el honorario devengado por el agrimensor.—Art. 5º. Se recibieron de la Gobernacion los presupuestos de gastos ordinarios habidos en el mes anterior, en los tres cantones de la Provincia, los cuales importan seiscientos veintinueve pesos cinco rs., y se mandaron cubrir de los respectivos fondos.—Art. 6º. Se hizo lectura de un escrito presentado por el Sr. Carmen Martínez, de este vecindario, por el cual solicita se le dé en venta un terreno que posee hace muchos años en el parage "Palo blanco," y que pertenece á esta Municipalidad; y en su vista, se dispuso: comisionar al Sr. Gobernador para que previos los trámites legales, enajene el enunciado terreno en el mejor postor; con advertencia de que en el caso de que el expresado terreno no sea rematado en favor del petente se indemnizen a este las mejoras que tenga.—Art. 7º. Comprobada que fué por el facultativo Don Carlos Silva, la cuenta que presentó, valor del reconocimiento, medicinas y curacion, suministrados á Isidro Charon, José Ramírez, Manuel Brenes y Rafael Alvarado, vecinos de la Villa de la Union, y heridos en ríña, la cual importa cuarenta y nueve pesos, se mandó pagar de los fondos de aquella Villa.—Art. 8º. Se nombró una Comision, compuesta de los Sres. Regidores Don Felipe Alvarado, Don Domingo Saenz y Don Victoriano Rivera, para que en vista del informe y cemas a testados presentados por el Sr. Inspector de educacion, y otra de esta Pro-

57	Gabriel...	1
58	José...	1
59	Juan...	1
60	José...	1
61	Juan...	1
62	Lucas...	1
63	Juan...	1
64	Ramón...	1
65	Tranquino...	1
66	Santiago...	1
67	Castro...	1
68	José...	1
69	Rafael...	2-1
70	José...	1
71	Ramón...	1
72	Juan...	1
73	Andrés...	2-1
74	Francisco...	1
75	Rafael...	1
76	Rafael...	1
77	Camilo...	1
78	Juan...	1
79	Manuel...	4-2
80	José...	1
81	José...	1
82	Vicente...	1
83	Pedro...	1
84	Mercedes...	1
85	Sotero...	1
86	Veasancio...	1
Suma		\$ 181-1

San José, Febrero 28 de 1865.

Francisco Kurtze.

Tesorería Itineraria de la República. San José, Marzo 3 de 1865.

Recibí.

Nicolas A. Ulloa.

JUNTA DE CARIDAD.

Sesion ordinaria celebrada el Domingo doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, con asistencia de los Señores del margen, Presidente Doctor Herrera, Tesorero Don T. Alfaro y Secretario Don J. B. Herrera.

Art. 1º Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.—Art. 2º De conformidad con lo acordado por la Hermandad de Caridad en la reunion general de seis del corriente, se acordó asignar al médico del Hospital la mensualidad de veinticinco pesos, que se le pagará del presente mes.—Art. 3º Se dió cuenta con un escrito del Señor Don Felipe Arce, de doce de Noviembre del año próximo pasado, en que solicita se le espida la patente para vender medicinas en la ciudad de Alajuela, y con vista de ella y del acuerdo contenido en el art. 2º de la sesion anterior; se acordó proveer dicho escrito de conformidad, encargando al Tesorero recaude los derechos que el Señor Arce deba por el tiempo que ha tenido la botica abierta sin patente.—Art. 4º Informada la Junta de que en Escasú existe un terreno legado por Francisco Corrales, en favor del Hospital, se acordó: encargar al Tesorero pida la venta pública de dicho terreno, dando cuenta con el resultado á esta Junta.—Art. 5º El Señor Presidente dió cuenta de haber visitado el hospicio del Lazareto, y por cuanto observó, que en dicho establecimiento existen algunas personas que por su aspecto manifiestan estar infectadas de la lepra; propone que se encargue al médico del Hospital, para que aquel hospicio á examinar los enfermos y declare el estado de cada uno de ellos, si hay algunos que deban salir; y se acordó: de conformidad.—Art. 6º Se leyó una nota del Presidente de la Municipalidad número 9 de 3 del corriente, relativa al panteon de esta ciudad en la que se manifiesta el deseo de aquella Corporacion de tener á la vista las cuentas de la construccion del mismo panteon, con especificacion de la cantidad invertida en él, así de los fondos de la Junta de Caridad como de la Municipalidad, y se acordó: que el Tesorero de esta Junta, presente á la misma, dichas cuentas a la mayor brevedad posible.—Art. 7º El portero del panteon dió cuenta,

con los vóletos de enterramiento, y se mandaron pasar á la Secretaria.—Concluyó la sesion.

Conforme.

Secretaria de la Junta de Caridad, San José, Marzo 8 de 1865.

J. B. Herrera.

Mercado.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

SAN JOSE. ps. rs.

Maiz, la cajuela á	3-4
Frisoles, id.	7
Papas, id.	2
Trigo, id.	2-6
Harina estrangera, la @ á	2
Dulce, la libra	1
Azúcar, la libra	1
Cacao Nicaragua 6 manos.	1
Id. Matina, 7 id.	1
Id. Guayaquil, ó Caracas 12 id.	1
Arroz del pais, libra	1
Id. extranjero, lib. y media	1
Manteca de buerca lib.	2-1/2
Huevos, doce por	1
Queso fresco, libra	2
Id. seco, la lib.	2-1/2
Carne salada fresca, lib.	1
Id. id. seca, libra.	1-1/2
Sal, libra y media.	1
Café, la lib.	1

Jefatura de Policía de la Provincia de San José, Marzo 8 de 1865.

Francisco Villafranca.

CARTAGO \$ rs.

Maiz, la cajuela	3
Frisoles, id.	1
Arvejas, id.	4
Papas, id.	2
Trigo, id.	2-4
Harina, la @ á	3
Cacao Matina, á 40 granos.	1
Id. Guayaquil, 35 id.	1
Dulce, libra á	1-1/2
Azúcar, la id.	1-1/2
Café, la id.	1-1/2
Arroz, la id.	1
Carne seca, la id.	1-1/2
Queso seco, la id.	2
Manteca, la id. á	2
Almidon de yuca, la id.	1-1/2
Sal, libra y cuatro onzas.	1
Huevos, doce	1

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Marzo 6 de 1865.

Carlos Sanchez.

HEREDIA.

Maiz, la cajuela	4
Frisoles, la id.	7
Papas, la id.	4
Trigo, la id.	2-4
Cacao Nicaragua, 6 manos por.	1
Id. Matina, 7 id.	1
Id. Guayaquil, 14 id.	1
Café, la libra	1
Arroz, 16 onz. por	1
Huevos 10 por	1
Azúcar, á 14 onz. por	1
Dulce, la libra á	1
Manteca de cerdo la lib. á	1
Carne fresca, de res 22 onz.	1
Id. de patra y hueso, á 25 id.	1
Sal tres libras	1

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Marzo 6 de 1865.

Salvador Barbon.

ALAJUELA.

Maiz, la cajuela á	4
Frisoles, la id.	1
Papas, la id. á	4
Arroz del pais, libra	1
Sal, tres libras por	1
Linaza, la libra	3
Cebada, la id.	3
Dulce, dos y media libras	1
Azúcar regular, la id.	3
Café, la libra	1
Cacao 35 gran. por	1
Huevos, á 12 por	1
Manteca de puerco la lib. á	2
Id. de res,	1-1/2

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Marzo 6 de 1865.

Manuel Sandoval.

GUANACASTE.

Maiz, la cajuela á	1
Frisoles, la id. á	1-4
Papas, la id. á	1-2
Cacao, 30 granos por.	1
Arroz del pais, la libra á	1
Id. extranjero, la id. á	1
Dulce blanco, atado á	4
Id. moreno, id.	2
Azúcar del pais, la libra á	2
Id. refinada,	2-1/2
Café, la id.	2
Carne fresca, la lib. á	1
Id. salada, la lib. á	1
Jabon del pais, la libra á	2
Huevos, á 7 por	1
Almidon de yuca, libra	1
Manteca, la botella á	2
Leche, la botella á	1
Sal, la libra por.	1

Gobernacion de la Provincia del Guanacaste, Liberia, Marzo 4 de 1865.

Manuel Esquivel.

PUNTARENAS.

Maiz, la cajuela á	7
Frisoles la id.	1-4
Harina, el quintal en barril.	9-
Id. en saco el id.	7-4
Arroz, el quintal	8-6
Papas, la arroba	4
Dulce blanco 3 lib.	1
Id. moreno, 6 id.	1-1/2
Azúcar refinada id.	2-1/2
Id. del pais, id. id.	1
Id. morena id. id.	1-1/2
Sal, 3 libras por.	1
Cacao de Nicaragua, no hay.	
Id. Guayaquil, la libra.	1-1/2
Café, la libra á	1-1/2
Huevos, 5 por.	1
Queso, la lib.	3
Carne de res, 20 onzas.	1
Id. id. salada, la lib.	1
Id. de puerco la id.	1
Ostiones, el 100	3
Gallinas una	4
Patos uno	6
Almidon, la libra	1-1/2
Jabon del pais, id.	1
Id. extranjero, la barra	3
Manteca, la botella	2
Aceite de coco, la id.	2
Id. de olivas, la id.	6
Leche, la botella	1
Platanos, el ciento	4
Candelas esterinas, la libra	3
Id. de sebo, seis por	1

Gobernacion de Puntarenas, Marzo 7 de 1865.

S. Lizano.

MOVIMIENTO BRITANICO

Marzo 6 de 1865.—A las cinco de la mañana se abrió el movimiento de la fuerza armada de Bourdeaux, en la casa de la fuerza francesa Proven del norte de 1865, con fecha en 119 días de mar, 17 de tierra y 17 de navegación de navegación al mando del Capitán C. Guillard, Comandante en jefe, de la fuerza de guerra de guerra.

NO OFICIAL.

El Ilmo. y Rmo. Señor Obispo ha servido admitir la renuncia que el Señor Don José Bonifacio Campuzano presentó de los cargos de Oficial mayor y Pro-Notario de la Curia Eclesiástica, y ha nombrado para que le sustituya, con uno y otro carácter, al Sr. Don Vicente C. Segreda.

San José, Marzo 9 de 1865.

DIEGO M. RAMIREZ. Secretario.

AVISOS.

ATENCION.

GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA

En el establecimiento de Jacinto Guzmán se acaba de recibir una abundante factura de artículos de tocador, tanto para señoras como para caballeros; pudiendo asegurarse que es lo mejor, lo mas abundante y lo mas fino que ha llegado a esta capital, y que todo se recomienda por ser producto de las fabricas que mas fama obtienen en Londres y Paris. En el ramo de perfumeria debemos llamar la atencion sobre los artículos siguientes: AGUA DE COLONIA. Lo mejor que puede desearse para limpiar la cabeza. AGUA para limpiar la esbeza. AGUA DE AFRICA. Nuevo descubrimiento para teñir el pelo, dejándolo natural. AGUA DE LA BANDA, exquisita. AGUA DE FLORIDA de uso tan general por sus excelentes cualidades higiénicas. VINAGRE AROMATICO para despues de haberse afeitado. ELIXIR PARA LOS DIENTES, evita el sarro y fortifica las encías. EXTRACTOS PARA PERFUMAR LA ROSA, delicados y suaves, á propósito para las señoras, de las siguientes clases: de almíscalo, de ámbar, de jazmín, de rosa y de violeta. JABONES de almendra, lechuga y de rosa. POMADAS de rosa, uno, emperadores chinos con pomada, bailarinas con id. ASKIRAS de jazmín, de rosa. ESENCIA de rosa. Y por último, cajas surtidas de perfumeria á propósito para regalos. En el ramo de fantasía se ofrecen artículos nuevos y de uso necesario, perfectamente elaborados que reunen á su belleza, la fortaleza de su construccion, á saber: Estuch. de viaje para abanicos. Costureros para las damas. Cortaplumas finísimas. Portamonedas de una variedad extraordinaria y de nuevo gusto. Espejo de viaje, para tocadores. Tijeras para uñas, muy finas y de todos tamaños. Juegos de ajedrez con sus tableros, de domino. Varias opatas para la dentadura. Cepillos de todas clases y tamaños. Navajas de afeitar. Asestadores con su piedra de afilar. Peines de carey de toda especie, marfiles blancos y negros. Cajas para rape. Costureros de bone para señoras. Piedras de rueda de tocador. Otros artículos de cura cosmopolitana se retrae, pues resalta que su establecimiento sea visitado por toda persona de gusto que desee informarse de lo que se vende.

MEDIA ONZA DE ORO

Se dará a la persona que presente en esta imprenta, una yegua retinta ó zaina negra, con un potro del mismo color al pié; el fierro de dicha yegua es una jota: el cual lo tiene atravesado en la paletilla izquierda.

SE ALQUILA

La casa de sito Num. 12 calle del Carmen contigua al hotel "C. Rica", la cual acaba de recibir una reforma completa: el que la necesite, háblese con su dueño

Concepto Peño de B.

GRATIFICACION.

Se gratifica al que presente en esta imprenta, marcado con el fierro del empuje, un caballo retinto, ordinario, medio añigo, y de regular tamaño y edad, que hace mas de un mes ha desaparecido de un potrero de esta Ciudad.

San José, Marzo 11, de 1865.

UNA GRATIFICACION DE MEDIA ONZA DE ORO.

Se me ha desaparecido del potrero del Sr. Acuña, entre San José y San Juan, una mula de tamaño grande, color pardo, a sotrotera, con el fierro siguiente en el lado izquierdo. Ademas, se distingue bien por una cicatriz, recién sanada, entre ambas manos.

San José, Marzo 3 de 1865.

Dr. Pedro J. Reitz.

San José, Marzo 3 de 1865.

BARATO.

- Los infrascriptos acaban de recibir.
- Jabon oscuro y amarillo en cajas de quintal y de medio quintal.
- Candelas de estearina de 4, 6, 7 y 8 en libra, en cajas de 25 libras.
- Azúcar refinada, en barriles de 1 y 3 quintales.
- Cerveza negra y blanca, en barriles de 6 y 8 docenas.
- Té en cajitas, de 12 1/2 libras.
- Sardinias, con y sin espinas.
- Encurtidos ingleses y franceses.
- Frutas cristalizadas.
- Jaleas de manzanas y otras frutas.
- Ciruelas y otras pasas.
- Siropes surtidos.
- Carnes y legumbres conservadas de varias clases.
- Mantequilla fresca.
- Frutas en aguardiente y en su jugo.
- Almendras y varios otros confites.
- Acete de comer, en cajas de 12, 24 y 48 botellas.
- Acete de almendras, en latas de 8 y 4 libras.
- Acete de carbon, en latas de 5 galones.
- Acete de lizaza, en cafetes de 5 galones.
- Aguarras, en igual envase.
- Fideos.
- Municion surtina.
- Fosforos.
- Pimienta de Jamaica.
- Vinos de todas clases y calidades.
- Cofiac fino y ordinario en cajas de 12 y 48 botellas.
- Martinecas, marrasquino, curacao, jinebra, anisete, sherricordial, schampps, mornincali, cominillo, etc. etc.
- Calle de la Pólvora en la casa donde estuvo el restaurante frances.

San José, Marzo 10 de 1865.

J. Echeverria y C.

Teniendo que regresar el infrascripto a los Estados Unidos, suplica a todos los que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarse para su cancelacion, antes del 12 del corriente.

San José, Marzo 2 de 1864.

Juan Mechain
Legislador en Jefe.

Se suplica a la persona que tiene en su poder una carta y unos

encargos dirigidos a Fr. J. Sebastian Pineda, de alguna indicacion de su persona, ó de su residencia, ó del paradero de dichos objetos, al padre Pineda, en el Hospital, ó a Mauro Aguilar en la oficina del Juzgado 1.º Constitucional, en la esquina de la plaza principal.

SE VENDE.

Un excelente Piano vertical, nuevo y perfectamente seguro y de bastante lujo para un salon: se recibe en pago otro Piano, cuyo valor no pase de \$ 200. Para precio y demas condiciones en esta imprenta darán razon.

SE VENDEN

Papas de la Barca Maria, higos frescos y grandes, por mayor y al menudeo, fideos de dos clases, purros, azúcar candi, en la calle de la Artilleria.

Ramon Quiros.

BARATILLO DE LIBROS.

En la tienda de Salazar y Lowenthal (plaza principal) se ha recibido un gran surtido de libros que se desea realizar pronto para lo cual se han puesto precios tan baratos que nunca se pueden obtener. Lo que no se venda dentro de un mes, se remitirá al exterior.

San José, Enero 28 de 1865.

ESTA EN VENTA

Un hermoso solar en la esquina opuesta al edificio que habita el Presidente de la Republica; para precio y condiciones pueden verse con Maria Josefa Zumbado, que es su legítima dueña.

SE VENDE

Una parte del solar que está frente a la casa de D. Francisco Kurtze, y al Sur de esta ciudad; tambien se vende otra parte de los terrenos nombrados Pigres y que pertenecieron al finado D. Joaquín Mora. La persona que quiera comprar una ó las dos, puede verse con:

Agapito Córdova.



La Botica del Dr. D. Felix Olivella y B., ha sido trasladada a la casa de Don José Ana Herrera, esquina opuesta a la de D. Simon Tapia. En este establecimiento se encuentra un surtido completo de medicinas de superior calidad, recientemente venidas de Nueva York, Inglaterra y Francia: su despacho se hará con la mayor exactitud y esmero. Tambien ofrece el médico que administra dicho establecimiento, prestar sus servicios al público con toda la puntualidad que exijan las circunstancias, cada vez que se le ocupe en su profesion.

En las bodegas de la Aduana de Puntarenas hay tres barriles con marca H. M. J. cuyo dueño se ignora. Si dentro del término de cuatro meses, contados desde hoy, no apareciere persona alguna legalizando su derecho a dichos barriles serán vendidos en pública subasta para cubrir fletes y gastos ocasionados a los consignatarios Sres. Allan Willis y Compañia.

San José de Costa-Rica, 15 de Febrero 1865.

Gmo. Naranjo,
Corredor jurado.

¡ALERTA!

Lo que en adelante se venda como drogas ó medicinas en la esquina de la casa conocida por de D. Joaquín Mora, frente al cuartel principal, no será por mi cuenta, ni mucho menos bajo mi garantía; pues he trasladado mi botica a la casa del Sr. Dr. Castro, en donde estaba el restaurante frances.

San José, Febrero 16 de 1865.

Juan Echeverria

CONTRA LOS LADRONES

El que suscribe tiene en venta una magnífica caja de hierro, a

prueba de fuego y de pólvora: pesa próximamente 7 qq.

Carlos Echeverria.



El que suscribe, teniendo desocupado la mayor parte del día, ofrece sus servicios en su profesion de bastreña a las personas que tengan á bien favoreerlo, ofreciendo hacerlo con la mayor puntualidad y esmero.

San José, Febrero 5 de 1865.

Feliciano Telesco.

TRASLACION.

La botica que tenía en la esquina de la casa conocida por de Don Joaquín Mora, frente al cuartel principal, la he trasladado a media cuadra de ese lugar, donde estaba o restaurante frances, calle de la Pólvora.

Como siempre, se hallarán allí artículos frescos, por mayor y menor, garantizada su buena calidad, y á precios módicos, en atencion al estenso surtido que estoy recibiendo: escogido personalmente por mi en Europa y Estados Unidos; y el público encontrará la acostumbrada vigilancia y exactitud en el despacho de menudeo y la preparacion de recetas.

San José, Febrero 16 de 1865.

Juan Echeverria

En la tienda de la que suscribe, se hallan de venta por mayor y menor los artículos siguientes: calzado americano y frances de toda clase, rebozos de San Salvador, sombreros de Guayaquil y de vicuña legítimos, máquinas de coser de dos pespantes, hilo, seda, agujas y aceite propio para éstas, máquinas de picar yerba para bestias, iráncha azul, capas de hule, pañolones de burato, medias de lana para hombre y para mujer, crinolinias chicas y grandes, pañales, machetes y cocinas de fierro, Lana de Carnero, Un desmutador de algodón de superior clase, Geringas de caucho superiores, Camisas de lana muy buenas, Candelas de cera, Bastones de cachacho.

J. Felix Bonillo

HARINA AMERICANA.

Jabon ingles y cerveza, tiene el infrascripto de venta; y espera un buen surtido, que le ha llegado ya á Puntarenas de provisiones, vinos, cofiac y licores de todas clases.

San José, Febrero 10 de 1865.

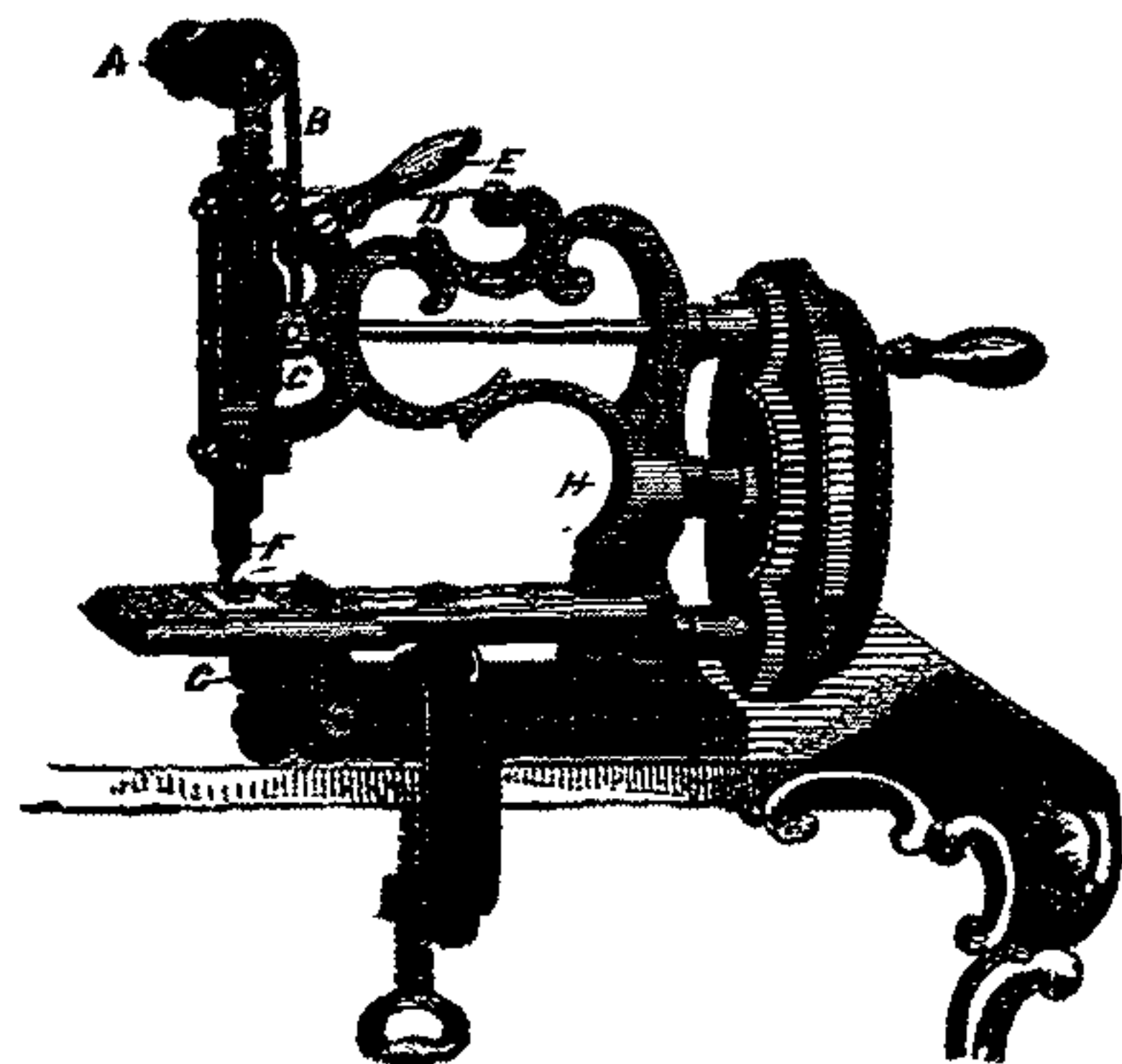
Juan Echeverria.

El que suscribe ofrece arreglar música para piano, flauta armónica, guitarra etc. lo mismo que para bandas militares, Orquestas grandes ó pequeñas, para distintas combinaciones en el arte, y para cualquier instrumento obligado. Da lecciones para canto, guitarra y violin, flauta armónica ó de llaves y para cualquiera instrumento de cuerda, por la módica compensacion de una cuarta mensual dando tres lecciones por semana.

San José Enero 28 de 1865

G. Morales.

NUEVA MAQUINA PORTATIL DE COSER.



Han llegado algunas y se venden en los bajos de la esquina de la casa de Don Rafael Escalante.

Esta Máquina ocupa en su opinion general el primer rango entre todas las de su especie que se han ofrecido al público. POR SU BASTURA SENCILLES POCO BULTO, DURACION Y BELLEZA no tiene rival. No hay en ella mecanismo complicado que pueda descomponerse ni confundir á la costurera.

Está hecha especialmente para las necesidades de una familia por que es sencilla en su construccion perfecta en sus movimientos y cualquiera en todas sus partes. Cualquiera puede manejarla con facilidad y en todas las condiciones apetecibles, y por su utilidad es una verdadera necesidad para toda familia que desee la seguridad de que ninguna otra la ha superado.

El precio de cada una es de \$ 20.00. Se vende en los bajos de la esquina de la casa de Don Rafael Escalante.

EN VENTA

Una partida de carbon de piedra, de superior calidad.

Para precio y condiciones ocurrase aquí y en Puntarenas á

JUAN ENOHR Y BEEMANA.

San José, Febrero 7 de 1865.

EN VENTA.

Un potrero con abundante agua, sito en Cerro Grande, á tres cuartos de legua de la plaza de Cartago y á orillas del camino que conduce a Turrialba; contiene 48 y media manzanas y es propio para el cultivo del café. Precio 80 pesos manzana, pagando 500 pesos al contado y el resto á 3 años, reconociendo el interes del 6 0/0 anual. El que le quiera, háblese en Cartago con su dueño el Sr. Pbro. Don Ignacio Llorente, y en esta ciudad con D. Demetrio Iglesias.

San José, Enero 18 de 1865.

EL ECO HISPANO-AMERICANO.

Revista Quincenal Enciclopédica.

Se publica en París los dias 15 ó 16 y 30 ó 31 de cada mes.

Precio de la suscripcion anual en Costa-Rica.

En San José \$ 9-6 moneda del pais, las Provincias \$ 10-4.

Desde el número correspondiente al 15 de Enero del presente año, empieza nueva anualidad.

Los señores suscritores ocurrirán por sus números á casa del que suscribe, donde estará á su orden inmediatamente despues que en la Administracion de Correos los entreguen.

El pago de suscripciones debe ser adelantado.

El agente en San José

BARTOLOMÉ CALSAMIGLIA.

Plaza de la Catedral.

ATENCION AL AVISO.

En el establecimiento de los que suscriben, se hallan de venta á precios módicos los efectos siguientes, recibidos por el último vapor.

- Calzado americano superior calidad, de todas clases.
- Hachas garantizadas.
- Cueros de vecerro.
- Juguetes de niño de nueva invencion.
- Tubos a prueba de agua.
- Un surtido completo de perfumeria.
- Útiles para escritorio.
- Magníficos azafates de todos tamaños.
- Hermosos espejos y tocadores.
- Silletas para niños.
- Hilo para máquina de coser.
- Diversos objetos para el tocador.
- Peines de superior clase.
- Relujes para mesa.
- Botones de diversas clases.
- Tambien se han recibido pasas, peje, etc. etc.

San José, Febrero 10 de 1865.

Lukowicz & Cia.